



AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE LINEAS TELEFÓNICAS, RACK Y SWITCH, SEGÚN REQUERIMIENTO PARA LA SEREMI MINVU LOS RÍOS (5683-10-COT25), A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL, PAGO AL PROVEEDOR QUE SE INDICA Y DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA.

PUBLICO EXENTO N° 101

VALDIVIA, 18 de Febrero de 2025

VISTOS:

a. Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; b. DL. N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.; c. Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".; d. Ley 20.174, que crea XIV Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco.; e. Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.; f. Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.; g. Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.; h. Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, y sus modificaciones.; i. Resolución Exenta RA que encomienda funciones directivas, se encuentra en trámite; Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de 08 de mayo de 2023, registrado por Contraloría General de la República el 08 de mayo de 2023, que establece orden de subrogación.; j. Resolución Exenta N° 2313, de 10 de octubre de 2019, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que Deja sin efecto la Resolución Exenta N° 9590 (V. y U.), de 2015 y Aprueba cuarta versión del Manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales.; k. La ley N°21.722, de presupuestos del Sector Público para el año 2025.; l. Resolución N° 7 de 06 de noviembre de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.; m. Resolución N° 14, de 29 de diciembre de 2022, de Contraloría General de la República, que Determina los montos en Unidades Tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda.; y

TENIENDO PRESENTE:

- a. Que, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, requiere de la ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE LINEAS TELEFÓNICAS, RACK Y SWITCH, SEGÚN REQUERIMIENTO PARA LA SEREMI MINVU LOS RÍOS (5683-10-COT25), la que se requiere para el buen funcionamiento de este servicio.
- b. La solicitud electrónica para compras y contrataciones autorizada por la Encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, con fecha 05 de febrero de 2025, a través de la cual solicita la adquisición indicada en el considerando segundo precedente, según detalle contenido en la solicitud de SELICO N° 15/2025.
- c. Que, la presente Compra Ágil no se encuentra incluida en el Plan Anual de Compras 2025.
- d. Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 1, letra d) del artículo 7° y en el artículo 56 de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones, y en los artículo 97 y siguientes del Decreto Supremo N° 661, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, procede el procedimiento especial de contratación denominado Compra Ágil, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contratación del Estado, si las contrataciones son iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- e. Que, mediante la solicitud de cotización ID 5683-10-COT25, publicada entre los días 21 y 22 de enero de 2025, ambas

fechas incluidas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, se solicita cotización a empresas de menor tamaño y proveedores locales, especificando requerimiento del servicio de la especie.

- f. Que, dentro de los plazos establecidos en la solicitud de cotización ID 5683-10-COT25, se presentó una (01) cotización con un (01) proveedor, recibida, a través de la plataforma de Compra Ágil del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, de los siguientes proveedores: CotizaciónRut ProveedorRazón SocialLocalización190.299.000-3CIA NACIONAL DETELEFONOSTELEFÓNICA DELSUR S. AValdivia
- g. Que, la cotización singularizada en el considerando anterior fue evaluada por la funcionaria doña Marisol Lovera Muñoz, Encargada de compras y Servicios Generales de la referida institución pública, según Cuadro de Evaluación, de fecha 27 de enero del 2025, que se adjunta y se entiende formar parte integrante del presente acto administrativo.
- h. Que, la evaluadora no incurre en conflicto de interés con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, de acuerdo con la declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad del evaluador, de fecha 10 de enero del 2025, adjunta a la presente resolución.
- i. Que, la cotización del proveedor CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A, RUT 90.299.000-3, contiene la oferta de la especie por el monto de \$5.484.805.- (cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos cinco pesos), impuesto incluido, la cual fue seleccionada en atención a que cumple con las condiciones requeridas para el servicio de la especie y es la más económica.
- j. Que, el proveedor CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A, RUT 90.299.000-3, se encuentra inscrito y habilitado en el Registro de Proveedores a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo con el certificado, de fecha 28 de enero del 2025, adjunto; no está afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4º y no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 35 quáter, ambos de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones, de acuerdo con la declaración adjunta al presente acto; por lo cual cumple con los requisitos legales para ser contratado.
- k. Que, la Orden de Compra Nº 5683-9-AG25, se encuentra aceptada en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.
- l. Que, existe disponibilidad de fondos en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, para efectuar la contratación indicada en el considerando segundo de la presente, por lo que dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN:

TELEFÓNICA DEL SUR S.A,RUT 90.299.000-3, señalada en el considerando i., las que se adjuntan y se entienden formar parte integrante de la presente resolución.

- II. AUTORIZÁSE la contratación del servicio de ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE LINEATELEFÓNICAS, RACK Y SWITCH, SEGÚN REQUERIMIENTO PARA LA SEREMIMINVU LOS RÍOS (5683-10-COT25), al proveedor CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A,RUT 90.299.000-3, al amparo del procedimiento especial de contratación denominado Compra Ágil, en virtud de lo señalado en el considerando d.
- III. TÉNGASE PRESENTE que la orden de compra ID 5683-9-AG25 por un monto total \$5.484.805.- (cinco millonescuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos cinco pesos), impuesto incluido, fue enviada al proveedor con fecha 28 de enero de 2025 y aceptada por el proveedor CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A,RUT 90.299.000-3, con fecha de 30 de enero de 2025.
- IV. DISPÓNGASE el pago al proveedor CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A,RUT 90.299.000-3, por un monto total \$5.484.805.- (cinco millonescuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos cinco pesos), impuesto incluido, de la Secretaría Regional Ministerial, al subtítulo 22.05.008.
- V. DESIGNASE al funcionario Luis Godoy Bustamante como contraparte técnica, en calidad de titular, para la contratación que por este acto se autoriza.
- VI. DESIGNASE a la funcionaria Ximena Rodríguez Navarro como contraparte técnica, en calidad de suplente, para la contratación que por este acto se autoriza, en caso de ausencia del funcionario designado como titular para estos efectos.
- VII. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, portal <https://www.mercadopublico.cl>, acto que estará a cargo de la Sección Administración y Finanzas de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.

Refrendación		Fecha		6/2/2025	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación

45	SEREMI (99)	Recuperación de Barrios	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	05 (Servicios Básicos)	008 (Enlaces de Telecomunicaciones)
46	SEREMI (99)	SEREMI XIV	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	05 (Servicios Básicos)	008 (Enlaces de Telecomunicaciones)

LUIS ALEJANDRO GODOY BUSTAMANTE

E=lgodoyb@minvu.cl, CN=LUIS ALEJANDRO GODOY BUSTAMANTE, T=PROFESIONAL GRADO SEIS, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=Valdivia, S=DECIMOCUARTA - REGIONES DE LOS RIOS, C=CL

Distribución:

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **101**

Timbre: **nph24t1bo7**